

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CONTENIDO

CPP-01	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP-02	NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03	DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04	PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP-05	FORMA DE PAGO	4
CPP-06	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	4
CPP-07	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP-08	ANTICIPO	4
CPP-09	GARANTIAS	5
CPP-09.1	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
CPP-09.2	GARANTIA DE BUENA SUPERVISION.....	5
CPP-010	VIGENCIA DE LA OFERTA	5
CPP-011	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA	5
CPP-012	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.	5
CPP-012.1	EQUIPO INFORMÁTICO.....	5
CPP-012.2	RECURSOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS A DESTINAR	6
CPP-012.3	PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	8
CPP-013	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.....	11
CPP-014	CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA.....	11
CPP-015	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	11
CPP-016	MODELO DE OFERTA ECONOMICA.....	11

CPP-01 IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Concurso Público No. FOVIAL CP 017/2018

CPP-02 NOMBRE DEL PROYECTO

“SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA07N A: TRAMO SAN MIGUEL (EL TRIANGULO) - LD MORAZAN”

CPP-03 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato consiste en la supervisión del mantenimiento rutinario de un tramo de la ruta CA07N A, comprende la supervisión de las actividades de Reciclado de pavimento existente, Estabilizado con cemento, Carpeta Asfáltica en Caliente con asfalto Modificado, señalización Vial y otras actividades relacionadas con el mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, indicadas en el plan de oferta.

La estructura de pavimento a construir en este proyecto consistirá en lo siguiente:

1. En el tramo 5+813 al 6+340 (0.527 km)

La intervención consiste en la colocación de una sobrecapa de mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado sobre el pavimento existente, únicamente en el ancho de rodaje existente. El espesor de la sobrecapa es de 6.0 cm.

2. En el tramo 6+340 al 10+340 (4.0 km)

La intervención será de 8.0 cm de Carpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado, colocada sobre una base estabilizada con cemento de 25.0 cm, para lo cual se reciclará y estabilizará con cemento la carpeta asfáltica existente mezclada con el material de base existente.

La intervención será únicamente en el ancho de rodaje existente y reutilizando los materiales existentes.

Para la supervisión de este proyecto, se tiene una disponibilidad presupuestaria de US\$ 82,351.24.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las condiciones del proyecto.

CPP-04 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato de Supervisión será contado desde la fecha establecida en la orden de inicio hasta la expiración del plazo pactado para la supervisión y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del supervisor hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el supervisor.

Para efectos de cálculos en la oferta, el supervisor debe considerar ciento ochenta (180) días calendario aproximadamente para la ejecución, contados a partir de la orden de inicio para los contratistas.

La supervisión deberá presentar los documentos de liquidación del proyecto en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la recepción definitiva de las obras.

El plazo del contrato del supervisor será por el tiempo que dure la ejecución de la obra, hasta su completa finalización y liquidación final a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP-05 FORMA DE PAGO

El ofertante presentará su Oferta Económica, la cual incluirá los montos de supervisión con todos los detalles de los insumos.

El pago al supervisor será realizado por pagos mensuales por los servicios prestados y aceptados por FOVIAL.

En ningún caso se pagará al supervisor servicios o recursos no prestados, en caso que la obra finalice antes del plazo pactado.

CPP-06 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **UNO (01) DE JUNIO DEL 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidas en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP-07 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DEL 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-08 ANTICIPO

Si el supervisor lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá concederle un anticipo por un máximo del **VEINTE (20%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-09 GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP-09.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **UN MIL SETECIENTOS 00/100 (US \$1,700.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CPP-09.2 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION

El supervisor se obliga para con el FOVIAL a garantizar la correcta supervisión de las obras durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción final del último contrato de ejecución supervisado dentro del mismo contrato, a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP-010 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-011 ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	50.00
B. EQUIPO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	20.00
C. RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	15.00
D. EXPERIENCIA EN PROYECTOS VIALES DE SIMILAR NATURALEZA	15.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-012 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.

El supervisor se obliga a destinar como mínimo

CPP-012.1 EQUIPO INFORMÁTICO

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Procesador Core i3, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 4.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 3Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar de manera simultánea a Internet), Sistema Operativo Windows 7 o superior con navegador Internet Explorer 11 o versión vigente, con capacidad de manejar los sistemas informáticos de FOVIAL.

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio

La supervisión está obligada a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato.

CPP-012.2 RECURSOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS A DESTINAR

Deberá destinar el siguiente equipo:

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	OBSERVACIONES
Oficina del proyecto (Incluye Laboratorio de campo)	1	Disponibilidad de acceso a Internet (navegación y correo electrónico) en oficina del proyecto de forma permanente. Esta oficina no deberá ser compartida con la oficina central o con otro proyecto.
Equipos de computación	2	Las computadoras deben cumplir con los requisitos de la CPP 012.1 distribuidas así: Cada una deberá tener instalados el software necesario para el buen desarrollo del proyecto.
Vehículos automotor (Panel, camioneta todo terreno o pick up)	3	Durante la ejecución del proyecto los vehículos asignados deberán contar con póliza de seguro de automotores que cubra como mínimo: a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado
Teléfonos celulares de línea con 300 minutos como mínimo mensual por línea. Cada dispositivo debe contar con cámara incorporada.	5	La cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL. (ver requisitos de Sistema Operativo Android para inventarios viales) Se deberán distribuir así:

		<ul style="list-style-type: none"> • Gerente (1) • Aseguramiento de la Calidad (1) • Ing. Residente (1) • Inspectores Laboratorista (2)
Copiadora / escáner	1	Para Oficina del proyecto
Teléfonos fijos	1	Uno para oficina del proyecto
Equipo de laboratorio		El necesario para cumplir con el 30% del realizado por el contratista y para el aseguramiento de la calidad. El equipo de laboratorio mínimo es el indicado en el siguiente cuadro.

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD
BÁSCULAS DE 2,610 GRAMOS, SENSIBILIDAD 0.1 GR
BÁSCULAS DE 20 KILOGRAMOS, SENSIBILIDAD 1 GR
BÁSCULAS DE 311 GRAMOS SENSIBILIDAD 0.01 GR
BOMBA DE VACÍOS
CONO Y PLATO (AMBOS)
COPA CASAGRANDE
DENSÍMETRO NUCLEAR O ELECTROMAGNÉTICO
EQUIPO MARSHALL
EXTRACTOR DE ASFALTO
GRANULOMETRÍA (AL MENOS 6 MALLAS DE DIFERENTE ABERTURA)
HORNO
MOLDES DE 4" (MÍNIMO 9 MOLDES) Y 6" Y MARTILLO DE 10 LB
SPEEDY TESTER
TERMÓMETRO SENSIBILIDAD 1°C.

Este equipo es el mínimo que se debe tener permanentemente en el laboratorio de campo del proyecto. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes.

Con relación a las mallas para granulometría, serán obligatorias las siguientes: N° 200, N° 40, N° 10, N° 4, y ¾ de pulgada.

Para efectos de la oferta, la supervisión deberá considerar todos los recursos solicitados en estas bases. Se descontará el costo de los equipos durante el tiempo que no estén en vigencia los contratos.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Todo lo solicitado anteriormente será verificado por el Administrador de Contrato en la ejecución del mismo. La falta de los recursos en el proyecto será causal de las penalidades establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.

Las cantidades del equipo requerido y antes detallado, son exigencias mínimas. Es responsabilidad del ofertante incrementar el equipo necesario para la completa y correcta supervisión del proyecto.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo mínimo obligatorio a destinar y equipo de aseguramiento de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018 y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los recursos mínimos obligatorios deben ser propiedad de la empresa a excepción de los vehículos y el equipo de laboratorio que puede ser propiedad de la empresa o de un particular. Los vehículos aun no siendo propiedad de la empresa deberán estar a disposición del proyecto.

La empresa supervisora deberá dotar de teléfonos celulares a su personal de acuerdo al detalle del cuadro de Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar. Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el supervisor será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, los Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar y el EQUIPO PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, se deberá incorporar en el formato FT-1.04 como equipo que se arrendará, para ser evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad o como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

CPP-012.3 PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

El personal mínimo propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	Años de experiencia mínima en cargos similares (proyectos viales) al cargo solicitado
Gerente del proyecto	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Ingeniero Residente	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Inspectores Laboratoristas	3	Tiempo Completo	Técnico Ing. Civil ó afines (de preferencia) ó estudiante 3º año de Ing. Civil (no indispensable)	3

El personal asignado al proyecto deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario será causal de penalidad según lo descrito en las Condiciones Generales de Contratación.

Se deberá contar con el apoyo del área administrativa.

En la oferta Técnica solamente deberá presentarse la documentación del Gerente del proyecto, Ingeniero de aseguramiento de calidad y de Ingeniero Residente. La información de inspectores laboratoristas, la presentará el ofertante ganador al Administrador del Contrato.

En la oferta económica, se deberá considerar el costo del personal necesario para la liquidación de los respectivos contratos.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

A continuación se describe el perfil de los puestos.

Gerente de Proyecto	Requisito
---------------------	-----------

Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Ingeniero Residente	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Inspector Laboratorista	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil o afines o estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en pruebas de laboratorio, proyectos de infraestructura vial a nivel nacional y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

CPP-013 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El supervisor estará obligado a realizar los ensayos de contraste necesarios. Como mínimo las cantidades y tipos de ensayos así como cantidades de equipo corresponderán al 30% de los que realice el Contratista.

CPP-014 CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA

Para complementar las Bases del Proyecto, el supervisor deberá analizar las Bases de Licitación del Contratista, puesto que las mismas forman parte de los documentos contractuales del supervisor.

CPP-015 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es el Ingeniero Ing. Miguel Ángel Portillo, quién será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Bases de Licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP-016 MODELO DE OFERTA ECONOMICA

El Concursante presentará su oferta Económica con base en los formularios del presente modelo, utilizando el archivo Excel anexo a estas bases, pudiendo ampliar a su conveniencia la cantidad de ítems y recursos que considere convenientes, sin cambiar las cantidades mínimas de recursos descritas en los mismos.

 FONDO DE CONSERVACION VIAL	
CONCURSO PUBLICO N° FOVIAL CP 017/2018	
PROYECTO: "SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA07N A: TRAMO SAN MIGUEL (EL TRIANGULO) - LD MORAZAN"	
CONCEPTO	TOTAL US\$
COSTO DIRECTO	
1. PERSONAL TECNICO ASIGNADO	
2. GASTOS INDIRECTOS POR CARGAS SOCIALES Y POR ADMINISTRACION DEL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO	
3. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS	
4. SUB-TOTAL	
5. UTILIDADES (%)	%
6. TOTAL (Costo Directo + Utilidades)	
7. IVA	
8. GRAN TOTAL	\$

FORMULA 1
1. PERSONAL TECNICO ASIGNADO

CARGO	NOMBRE	SECTOR	HOMBRES / MES	SALARIO MENSUAL	TOTAL SALARIOS US\$
Gerente del proyecto		Supervisión	6.00		
Ingeniero de aseguramiento de calidad		Supervisión	6.00		
Ingeniero Residente		Supervisión	6.00		
Inspector laboratorista		Supervisión	6.00		

Inspector laboratorista		Supervisión	6.00		
SUBTOTAL 1					\$

FORMULA 2
2. GASTOS INDIRECTOS POR CARGAS SOCIALES Y POR ADMINISTRACION DEL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

ASPECTO	PORCENTAJE	TOTAL US\$
Cargas Sociales	%	
Administración y Gastos Generales	%	
SUBTOTAL 2		\$

FORMULA 3
3. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS

CONCEPTO DEL GASTO	COSTO MENSUAL	CANTIDAD	MESES	TOTAL US\$
COMPUTADORAS		2.00	6.00	
COMUNICACIONES		5.00	6.00	
ENSAYOS Y EQUIPO DE LABORATORIO		1.00	6.00	
GARANTIAS		1.00	6.00	
IMPRESIONES, COPIAS, INFORMES		1.00	6.00	
IMPRESORAS		2.00	6.00	
MATERIALES DE CAMPO		1.00	6.00	
OFICINA DE PROYECTO (SERVICIOS, INTERNET)		1.00	6.00	
VEHICULO		3.00	6.00	
OTROS				
OTROS				

SUBTOTAL 3				\$

Notas:

- En el cuadro resumen se deberá presentar la oferta económica para la supervisión, así como el gran total, de acuerdo al formato el cual no deberá ser modificado.